

1. Si una Universidad tiene acreditados muchos programas (o por lo menos un número significativo) ¿significa que la institución está acreditada?

No. Si bien la acreditación de programas es un requisito, la Acreditación Institucional es un proceso independiente que la Universidad que esté interesada lograr, debe desarrollar completamente, siguiendo los lineamientos, criterios y etapas que para la misma se han establecido.

2. Si una Universidad tiene acreditación Institucional, ¿todos sus programas quedan acreditados?

No, pero el tener acreditación institucional favorece y facilita los posteriores procesos de acreditación de programa.

3. ¿En Colombia, el que acredita es el Consejo Nacional de Acreditación?

No. El CNA es el ente encargado de administrar y llevar a cabo todo el proceso de acompañamiento y verificación del cumplimiento de los criterios y condiciones de calidad previstas, pero quien acredita es el Ministerio de Educación Nacional.

4. ¿La acreditación es permanente?

No. En Colombia, la acreditación tanto de programas como Institucional tienen carácter temporal, lo que significa que se da por un cierto número de años, al cabo de los cuales se deben volver a presentar ante el CNA para el estudio de su renovación y se deben cumplir todos los pasos y requisitos que están previstos en los lineamientos correspondientes. Esta temporalidad permite que la acreditación no se considere como una acción terminal sino como el comienzo de un proceso permanente de mejora continua.

5. ¿Si un programa o una Institución no logran la acreditación, reciben algún tipo de sanción o intervención del Ministerio de Educación Nacional?

No. La acreditación es un proceso VOLUNTARIO, al cual las Instituciones y los programas se someten, para verificar que su gestión los ha conducido por la ruta de la alta calidad. Si no llegan a obtener dicha acreditación, el CNA les hace algunas sugerencias de mejora y los invita a que, luego de un periodo de tiempo determinado, se presenten nuevamente. Esto es diferente a lo que sucede con los procesos para la obtención del registro calificado, el cual por ser un requisito de obligatorio cumplimiento tiene efectos legales. Si un programa no lo obtiene, no puede matricular nuevos alumnos hasta que se haya vuelto a presentar y lo haya obtenido. Si no atiende esta condición, se verá expuesto a sanciones.

6. ¿La acreditación en Colombia es una acreditación internacional?

No. Los procesos de acreditación de programas e institucional tienen carácter nacional. Si embargo y gracias a la gestión adelantada por el CNA, otros países reconocen nuestros

procesos de acreditación como una garantía de calidad que favorece el establecimiento de convenios y la realización de movilidades docentes y estudiantiles.

7. ¿Quiénes son los “pares académicos” y cuál su función?

Los pares son personas de las más altas calidades académicas, reconocidos por su trayectoria, experiencia, y aportes a la Educación Superior. La visita de pares, más que un ejercicio evaluativo, debe verse como una oportunidad para poner en evidencia fortalezas y debilidades, con lo que contribuyen en el mejoramiento de la calidad de la Universidad o programa visitado. El par no se elige en representación de la Universidad o Institución a la que pertenece, por lo que los juicios que emite son individuales y responden únicamente a los referentes y exigencias en materia de alta calidad. Debe ser por lo mismo, un conocedor del modelo de calidad Colombiano y tener un manejo en detalle de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación.

8. ¿Cómo se entiende la calidad en los procesos de acreditación institucional?

La calidad en el marco de los procesos de acreditación y de acuerdo con el mismo CNA, se entiende como el cumplimiento de los objetivos de la educación superior, la formación integral, la creación el desarrollo y la trasmisión del conocimiento y la contribución a la formación de profesionales y la consolidación de las comunidades académicas. Es muy importante enfatizar que una Institución de calidad es aquella que muestra total coherencia entre lo que postula en su misión y su proyecto institucional y lo que hace en el día a día de su gestión. (*Lineamientos para la Acreditación Institucional, Serie Documentos CNA No.2, 2009, P.13*)

9. ¿Qué es la AUTOEVALUACIÓN?

Es el estudio que lleva a cabo internamente cada institución o programa académico partiendo de los lineamientos de acreditación establecidos por el CNA; permite la formulación y el desarrollo de acciones para mejorar la calidad de los procesos institucionales o de los programas académicos. (*Sistema Institucional de Autoevaluación: Innovación y Calidad. Referentes Conceptuales de Autoevaluación y Acreditación. Documento 1. Universidad Militar Nueva Granada. 2009. P. 29*)

La AUTOEVALUACIÓN en la UMNG, un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa neogranadina. Para tal fin, debemos formarnos permanentemente, comprendiendo que con la autoevaluación ganamos todos, pues a partir del autoanálisis y la reflexión sobre nuestra labor cotidiana, descubrimos la mejor manera de hacer las cosas para nuestro beneficio y el de los demás. (*Sistema Institucional de Autoevaluación: Innovación y Calidad. Referentes Conceptuales de Autoevaluación y Acreditación. Documento 1. Universidad Militar Nueva Granada. 2009. P. 54*)

